



Estás aquí: [Inicio](#) / [Noticias](#) / [Noticias](#) / **AUTORIDADES INCINERAN MÁS DE 1.4 TONELADAS DE DROGAS**

AUTORIDADES INCINERAN MÁS DE 1.4 TONELADAS DE DROGAS

Sábado, 30 Diciembre 2023

Santo Domingo.- Las autoridades **incineraron más 1,480 kilos de diferentes drogas**, incluyendo el decomiso de las 58 pacas de cocaína que fueron ocupadas la semana pasada en Baní, provincia Peravia, producto de una operación conjunta de las autoridades.

La incineración tenía un peso total de 1,480 kilos, 133 gramos y 688 miligramos distribuidos en 1,475 kilos, 315 gramos y 81 miligramos de cocaína clorhidratada; 4 kilos 328 gramos y 103 miligramos de marihuana; 479 gramos y 194 miligramos de crack, así como 11 gramos y 310 miligramos de éxtasis.

El informe del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) explica que la incineración abarcó 203 casos que recibió por parte de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en la semana del 21 al 27 de diciembre del año en curso.

El documento del INACIF, como dependencia de la Procuraduría que tiene la responsabilidad de recibir, analizar e incinerar las sustancias, detalla además que en este año 2023 incineró más de 25,521 kilos de distintas drogas, ocupando la cocaína un 71.51%, con mayores decomisos en las provincias de Santo Domingo, Peravia, Santiago, Pedernales, entre otras.

Igualmente especifica que los casos que recibió en esta semana incluyen decomisos en las provincias de Peravia 1,472,450.000, Santo Domingo 4,643.686, La Romana 1,213.028, Distrito Nacional 850.120, Monte Plata 400.669, San Cristóbal 397.939, San Pedro de Macorís 101.690, Pedernales 49.090, San Juan 26.576 y Azua 0.890.

Las sustancias, como de costumbre, fueron incineradas en la 1ra. Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana, ubicada en el kilómetro 25 de la Autopista Duarte del municipio Pedro Brand en Santo Domingo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 33 y 92 de la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, así como el artículo 26, acápite 3 de la Ley 133-11, Ley Orgánica del Ministerio Público.

Dirección de Comunicaciones, DNCD.-

Dirección Nacional de Control de Drogas | DNCD

[Inicio](#) | [Mapa de sitio](#) | [Contacto](#)

↑ SUBIR

Portal web certificado bajo la NORTIC A2

2024 Todos los derechos reservados.
República Dominicana